



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión	Fecha	Control de Cambios
2	10/12/2021	<ul style="list-style-type: none">• Se agregaron referencias a los procedimientos de gestión integral de residuos sólidos y de reporte e investigación de incidentes.• Se precisó el alcance del presente Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias, para las empresas contratistas.• Se actualizó la evaluación de riesgos y las acciones de preparación y respuesta a emergencias de deslizamientos por lluvias extraordinarias.• Se agregó el anexo 10 insumos de kit antiderrame para oficinas y bases operativas, y el anexo 11 insumos de kit antiderrame para vehículos.

Áreas Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Jean Pierre Quiroz Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Revisado: Oficina de Gestión Humana Departamento de Administración y Logística Gerencia de Operaciones	Raquel Mendoza, Jefe de Gestión Humana Jose Kcomt, Jefe de Departamento de Administración y Logística Ysmael Ormeño, Gerente de Operaciones (e)
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista de Calidad y Mejora de Procesos Miguel Tito Jefe de Planeamiento y Mejora Continua
Aprobado: Gerencia de Administración y Finanzas	Andrés Millones Gerente de Administración y Finanzas

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ALCANCE	3
III. OBJETIVOS.....	4
IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
V. VIGENCIA.....	4
VI. CONTENIDO	5
1. Evaluación de Riesgos e Identificación de Áreas y Actividades Críticas.....	5
2. Evaluación de Riesgos Potenciales.....	8
3. Medidas de Protección ante Emergencias.....	10
3.1 Brigada de Emergencia.....	10
3.2. Equipos de Emergencia	11
4. Descripción	12
4.1 Niveles de Emergencia	12
4.2 Comunicaciones.....	13
5. Entrenamiento y Simulacros.....	14
6. Operaciones de Respuesta	14
7. Evaluación de la Emergencia	20
8. Alcances Funcionales	23
9. REGISTROS / ANEXOS	26



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

I. INTRODUCCIÓN

Una organización es susceptible al encontrarse frente a una situación de emergencia que puede originar pérdida de vidas humanas, materiales, disminución de la productividad, contaminación al medio ambiente, daño a la imagen de la empresa, entre otros.

El tiempo y la capacidad de repuesta con que cuenta la empresa son piezas clave para enfrentar, controlar o combatir cualquier situación de emergencia que se presente al interior o exterior de la misma.

Este plan garantizará la correcta y efectiva aplicación de los recursos internos, asignando responsabilidades y especificando las acciones a seguir, antes, durante y después de cada caso. Para tal efecto, se ha centrado el trabajo conforme a los principios básicos de la seguridad en general, estableciendo las medidas de prevención con la suficiente capacidad de reacción y la acción participativa de todo el personal que labora dentro de ella; a todo esto, se agrega la evaluación general de todas las instalaciones, las mismas que brindan una mayor seguridad y habitabilidad.

Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC), como ente responsable de sus operaciones, aplica al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, una respuesta oportuna y eficaz a emergencias que puedan afectar a sus trabajadores y entorno social, preservando su buena imagen y garantizando así una ejecución de proyectos con seguridad y cuidado del medio ambiente; dentro del marco de su Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y Calidad.

II. ALCANCE

El presente plan se aplica a todas las emergencias que tengan lugar durante las actividades que realiza personal propio y tercero en las instalaciones de AMSAC, en la sede central de Lima, bases operativas y proyectos.

Las empresas contratistas que se encuentren brindando servicios para AMSAC dentro de sus instalaciones deberán alinearse al Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias de AMSAC. Para proyectos de remediación u otros servicios contratados por AMSAC, las empresas contratistas deberán contar con su propio Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, de acuerdo con el alcance de sus servicios.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

III. OBJETIVOS

- Cumplir con los requerimientos legales en materias relacionadas a Preparación y Respuesta para Emergencias.
- Responder en forma rápida y eficiente (con responsabilidad y las mejores técnicas) a cualquier emergencia, con posibilidad de riesgo para la vida humana, la salud, el medio ambiente, las instalaciones y los equipos.
- Contar con una organización estructurada, planificada y con distribución de responsabilidades para enfrentar eficazmente una emergencia a fin de minimizar las pérdidas post emergencias.
- Establecer los procedimientos de comunicación, respuesta, mitigación, manejo y eliminación de residuos ante la ocurrencia o inminencia de una emergencia.
- Re-establecer las operaciones en el tiempo más corto posible y con un mínimo aceptable de pérdidas.

IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias.
- Ley N° 28551 Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificatorias.
- Resolución de Consejo Directivo 018-2013-OEFA/CD. Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA, y sus modificatorias Resolución de Consejo Directivo N° 028-2019-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 017-2021-OEFA/CD.
- Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisito 8.2 –Preparación y respuesta ante Emergencias.
- Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, Requisito 8.2 – Preparación y respuesta ante Emergencias.
- Procedimiento E3.2.2.P2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Procedimiento E3.2.2.P3 Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales.

V. VIGENCIA

Este documento entrará en vigencia a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

VI. CONTENIDO

1. Evaluación de Riesgos e Identificación de Áreas y Actividades Críticas

1.1 Las Emergencias consideradas en el presente Plan, a nivel Lima y Proyectos, son las siguientes:

- Incendio o Explosión
- Accidentes con daño a la persona
- Movimientos Sísmicos
- Deslizamientos por lluvias extraordinarias.
- Tormentas Eléctricas
- Derrames de Sustancias Químicas
- Inundaciones o aniegos

1.2 Las áreas críticas han sido determinadas según los riesgos asociados a un determinado peligro, así como también se ha tomado en cuenta el agente de daño asociado y su magnitud, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Nivel de Riesgo	Descripción
ALTO	Daño significativo al ambiente o a la salud, requiere asignación de recursos \geq US \$ 20,000
MEDIO	Daño moderado al ambiente o a la salud, requiere asignación de recursos \leq US \$ 10,000, < US\$ 20,000
BAJO	Daño leve al ambiente o a la salud, requiere asignación de recursos < US \$ 10,000

Tabla 1: Área crítica – Oficina Lima

Área	Ubicación	Riesgo Asociado	Agente de daño asociado
Administrativa	Centro de datos	Descarga eléctrica, corto circuito, incendio.	Equipos eléctricos
	Oficinas Administrativas	Descarga eléctrica, corto circuito, incendio	Equipos eléctricos
	Servicios Higiénicos	Derrame de sustancias químicas	Productos químicos limpieza
Infraestructura	Oficina administrativa	Aniegos por rotura de tuberías.	Conexiones de tuberías de agua.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

Área	Ubicación	Riesgo Asociado	Agente de daño asociado
Almacenes	Archivo General / Almacenes en General	Caídas a distinto nivel por almacenamiento de cargas en nivel superior Problemas musculares por manipulación de cargas	Materiales, insumos
		Descarga eléctrica, corto circuito, incendio	Equipos y tableros eléctricos
		Derrame de sustancias químicas	Productos químicos limpieza
Comedor	Comedor	Incendio, explosión de cilindros de gas.	Fuego de combustible
		Quemaduras	Aceite de cocina
		Derrame de sustancias químicas	Productos químicos de limpieza
		Descarga eléctrica, corto circuito, incendio	Equipos y tableros eléctricos
Estacionamiento	Estacionamiento	Derrame de hidrocarburos (aceite, combustible).	Hidrocarburos (aceite, combustible).



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

Tabla 2: Áreas críticas – Proyectos

Área	Ubicación	Riesgo Asociado	Agente de daño asociado
Administrativa	Oficinas Administrativas	Descarga eléctrica, corto circuito, incendio	Equipos eléctricos
	Servicios Higiénicos	Derrame de sustancias químicas	Productos químicos de limpieza
Infraestructura	Oficina Administrativa / Bases operativas / Proyectos	Aniegos por rotura de tuberías o lluvias.	Conexiones de tuberías de agua, sistemas de drenaje.
	Bases operativas / Proyectos	Deslizamientos por lluvias extraordinarias	Material suelto de talud / Lluvia.
Almacenes	Almacén Administrativo	Caídas a distinto nivel por almacenamiento de cargas en nivel superior	Materiales, insumos
		Problemas musculares por manipulación de cargas	
		Descarga eléctrica, corto circuito, incendio	Equipos y tableros eléctricos
Operaciones	Zona de Operaciones	Colisión, choques y volcaduras.	Vehículos y Equipos en movimiento
		Caídas a nivel. Caída a distinto nivel. Golpes y Cortes. Aplastamiento. Volcadura de equipos. Atrapamientos Descarga eléctrica	Trabajos en zanjas, excavaciones Trabajos con herramientas manuales y eléctricas Deslizamiento de material Tormentas eléctricas
		Derrames de sustancias químicas	Operación de vehículos, equipos, maquinaria Almacenamiento de sustancias químicas



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

2. Evaluación de Riesgos Potenciales

2.1. Los riesgos evaluados en los servicios generados por AMSAC son de diversa naturaleza, en este plan se les tomará especial atención a aquellos que están asociados a las situaciones de emergencia

Tipo de Emergencia	Peligro	Nivel de riesgo	Controles
Incendios (fuego, cortocircuito, explosiones)	Equipos eléctricos	Alto	Uso pozo a tierra, llaves diferenciales, llaves térmicas, uso de canaletas adheridos al suelo o pared para cables eléctricos, uso de equipos y cables eléctricos en buen estado, uso de detectores de humo, uso de alarma contra incendios, uso de extintores PQS y CO2.
	Instalaciones eléctricas	Alto	Uso pozo a tierra, llaves diferenciales, llaves térmicas, uso de canaletas adheridos al suelo o pared para cables eléctricos, uso de equipos y cables eléctricos en buen estado, uso de sistema de red contra incendios (en centro de redes), uso de detectores de humo, uso de alarma contra incendios, uso de extintores PQS y CO2, Inspecciones periódicas.
	Almacenamiento de productos inflamables	Alto	Alejados de puntos de emisión de chispa o llama, almacenados en lugar ventilado, uso de detectores de humo, uso de extintores PQS y/o CO2, hojas de seguridad.
Sismo	Accesos de evacuación	Medio	Evacuación en rutas despejadas y señalizadas. Accesos libres y desbloqueados Puntos de reunión libres y señalizados Luces de emergencia operativas Desarrollo de simulacros de emergencia
	Objetos (archivadores, equipos) almacenados en estantes a nivel y en altura	Medio	Asegurar los estantes con accesorios metálicos a la pared para sujeción No sobrepasar el almacenamiento en estantes No sobrepasar la altura permitida del estante para almacenamiento



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

Tipo de Emergencia	Peligro	Nivel de riesgo	Controles
Emergencias Médicas	Trabajos con herramientas manuales	Medio	Uso de herramientas certificadas y operativas, inspección de herramientas, uso de EPP, uso de Procedimiento de Trabajo Seguro.
	Trabajos en altura sobre escaleras	Medio	Uso de escaleras en buen estado y certificadas.
	Uso de productos químicos	Medio	Empleo de EPP e indumentaria, apropiado para la manipulación de productos químicos. Capacitación en el uso de productos químicos y hojas de seguridad de los productos.
	Manipulación de cargas	Medio	Uso de equipos para el traslado de cargas. Capacitación en manejo y transporte de cargas manuales.
Derrame	Uso de productos químicos	Bajo	Empleo de EPP e indumentaria y equipos apropiados para la manipulación de productos químicos Capacitación en el uso de productos químicos y hojas de seguridad de los productos Cumplimiento de las normas de seguridad Rotulación y hoja de seguridad, ante su manipulación. Asignación y verificación del uso de los Implementos de seguridad. Uso de bandejas de contención y kit antiderrames.
	Máquinas, vehículos.	Bajo	Equipos en buen estado, kits antiderrames
Inundación o aniego	Lluvias, colapso de estructuras de soporte de ojos de agua	Bajo	Inspección y mantenimiento de infraestructura. Sistema de drenaje.
	Rotura de tuberías de agua	Bajo	Inspección y mantenimiento de infraestructura. Sistema de drenaje.
Deslizamientos por lluvias extraordinarias	Material suelto en talud y lluvia	Bajo	Verificación periódica en campo / Programación de trabajos de acuerdo a estacionalidad de lluvias.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

3. Medidas de Protección ante Emergencias

El sistema de respuesta rápida de AMSAC está conformado por un equipo de trabajadores capacitados y entrenados, listos para entrar en acción en el momento en que se produce una emergencia, al cual se le denomina BRIGADA DE EMERGENCIA.

3.1 Brigada de Emergencia

La brigada de emergencia de AMSAC tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar apoyo adecuado a las personas del área afectada como primera respuesta a un incidente.
- Minimizar el impacto al tomar acción oportuna y efectiva frente a los factores que afecten o generan los impactos.
- Identificar las acciones que deben ser adoptadas a mayor escala a la prevista cuando el incidente tenga mayor impacto, incluyendo apoyo especializado externo.

Ejecutor	Actividad
Coordinador de Brigada	1. Dirigir la brigada de emergencia para emergencias Nivel II – Moderado.
	2. Realiza el manejo integral de la situación de emergencia de Nivel I – Leve y de las evacuaciones. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none">• Uso de los recursos humanos, equipos, materiales, suministros y comunicaciones locales para hacer frente a la emergencia y asegurar el control de su impacto lo más rápido posible.• AMSAC cuenta con brigadistas en la sede central Lima y sus Bases Operativas.
Coordinador de Brigada / Equipo Especializado	3. Coordinar las acciones para las situaciones de emergencia de Nivel II y Nivel III. Nota 1: El equipo especializado será de acuerdo con el tipo de emergencia (Policía, Bomberos, Defensa civil).



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

3.2. Equipos de Emergencia

- Sistema de alarma para detección de incendios.
- Detectores de humo.
- Extintores PQS, CO2, H2O, Acetato de potasio.
- Luces de emergencia.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Camilla.
- Kit Antiderrame, bandejas de contención.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

4. Descripción

4.1 Niveles de Emergencia

Los niveles de emergencia se han clasificado de la siguiente manera:

4.1.1. Nivel I (Leve): La emergencia puede ser controlada inmediatamente por el personal del área afectada sin necesidad de recurrir a la brigada.

Nivel I Leve	Una emergencia de nivel 1 es de naturaleza pequeña que puede ser hasta golpes o cortes menores en algún miembro del cuerpo, estos pueden ser tratados con los primeros auxilios, sin necesidad de apoyo del equipo de brigada. En caso de amagos de incendios aquello que ha sido confinado a un pequeño espacio y no se ha extendido por ninguna parte de la zona involucrada (paredes, pisos, techo). Estos amagos de incendios pueden apagarse fácilmente con un extintor portátil.
-------------------------	--

4.1.2. Nivel II (Moderado): La emergencia requiere avisar al equipo de respuesta para que esté preparado para responder ante la situación, pero puede aún ser manejada en el área de la ocurrencia.

Nivel II Moderado	Una emergencia de nivel 2 es de naturaleza mediana, que pudieran ocasionar lesiones temporales. Esto puede ser controlado con el apoyo del equipo de brigada de emergencia. En caso de incendio, es aquel que se ha expandido por el edificio (por ej. paredes, pisos, techos). Puede ser controlado con el apoyo del personal de área. Podría llamarse a la brigada para inspeccionar el área y asegurarse que no haya posibilidad de reinicio de incendio.
------------------------------	--

4.1.3. Nivel III (Grave): Son activados todos los recursos internos y externos activando el Plan de preparación y respuesta ante emergencias y/o contingencia de AMSAC.

Nivel III Grave	Una emergencia de nivel 3 es de naturaleza alta, que podría ocasionar una lesión permanente o la muerte del trabajador. Para el control de este tipo de emergencia, se requiere el apoyo externo (policía, etc.). En caso de incendios, es un incendio activo que no puede ser contenido durante varios minutos, y está amenazando o involucrando instalaciones cercanas. El equipo de respuesta de emergencias no puede controlar el siniestro y solicita el apoyo de recursos externos.
----------------------------	---



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

4.2 Comunicaciones

4.2.1. Comunicación ante una Emergencia:

Cualquier persona que se enfrenta o descubre una emergencia, ya sea de turno día o noche, informará inmediatamente a su supervisor o jefe directo, o al administrador de contrato.

Asimismo, de inmediato debe informarse al Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, al Jefe de Departamento de Administración y Logística, y al Gerente de Administración y Finanzas. En el caso de una emergencia ambiental, debe informarse adicionalmente al Supervisor de Planes de Cierre para que se proceda a notificar al OEFA, según corresponda, conforme a lo establecido en el Procedimiento E3.2.2.P3 Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales.

La persona deberá proveer la siguiente información:

- Declarar que hay una emergencia diciendo “Esta es una Emergencia”
- Tipo de Emergencia
- Ubicación, lo más preciso posible
- Nivel de Emergencia (1, 2 o 3)
- Número de personas involucradas y/o heridas, severidad de las lesiones.
- Tiempo de la ocurrencia
- Nombre de la persona que reporta.

Ver Anexo N° 7 Protocolos de Comunicación.

En caso de una emergencia de nivel III, la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia General y/o Comité de Gerencia, evaluará la necesidad de aplicar el Manual de Comunicación para Situaciones de Crisis.

4.2.2. Comunicación con instituciones o empresas de apoyo externo

Dependiendo del nivel de la emergencia, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Administración y Logística, realizará la comunicación con:

- Instituciones de apoyo externo: bomberos, policía, clínicas, etc.
- Empresas de apoyo externo: de luz, de agua, etc.
- Vecinos, etc.

Para la comunicación relacionada a una emergencia en una base operativa o proyecto, el Departamento de Administración y Logística tendrá el soporte del Administrador de la Base Operativa y la Supervisión de Relaciones Comunitarias, según corresponda.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

4.2.3. Notificación de la Emergencia a la Autoridad Competente

Si involucra incidentes peligrosos, incidentes ambientales según corresponda, accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales, el Departamento de Post-Cierre y Mantenimiento, con el soporte del Especialista SSOMA, procederá a efectuar la notificación a la autoridad competente, dentro del plazo establecido en la normativa legal, según lo dispone en el Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes correspondiente.

5. Entrenamiento y Simulacros

El proceso de selección de personal para conformar las brigadas de emergencia se realizará considerando la presentación voluntaria de los miembros o por invitación especial de cada supervisor. El personal de Respuesta a Emergencia deberá ser competente y capaz de llevar sus actividades asignadas según se establece en el E3.2.3.PL3.C1 Perfil del Brigadista de Emergencia.

La Brigada de Emergencia deberá cumplir con el entrenamiento en Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate, Lucha Contra Incendios e Incidentes Ambientales para el 2021, según se indica.

N°	Tema de Capacitación / Entrenamiento	Grupo Objetivo	Características de los eventos de capacitación / Entrenamiento
1	Manejo y control de incendios	Brigada de Emergencia	1 capacitación 1 simulacro
2	Primeros auxilios	Brigada de Emergencia	1 capacitación 1 simulacro
3	Evacuación y Rescate	Brigada de Emergencia	1 capacitación Simulacro según programación de INDECI (1 como mínimo al año)
4	Derrame Ambiental	Brigada de Emergencia	1 capacitación 1 simulacro

Deberá considerarse la necesidad de repetir la formación cuando se hagan modificaciones que puedan influir en la respuesta ante emergencias.

Se efectuará pruebas periódicas del Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia, para asegurar que la organización y los servicios de emergencia externos pueden responder apropiadamente ante una situación de emergencia y prevenir o mitigar las consecuencias seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. Para tal fin, se tiene el E3.2.3.PL4 Programa de Simulacros.

6. Operaciones de Respuesta

El procedimiento de respuesta y las actividades de mitigación contemplan las emergencias y/o contingencias que se puedan presentar en la sede administrativa de Lima o en las bases operativas.

Las emergencias identificadas son las siguientes:



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

INCENDIOS / EXPLOSIÓN:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Entrenamiento a brigadistas de emergencia y trabajadores	Generar un plan de capacitaciones.	Especialista SSOMA
	Establecer responsabilidades para el corte de energía eléctrica en caso de incendio.	
Instalación de equipos de control de incendios.	Coordinar la instalación de extintores tomando en cuenta la cartilla de instalación de extintores.	Especialista SSOMA
Inspección del estado de recursos esenciales (extintores).	Generar un cronograma de inspecciones periódicas.	Especialista SSOMA
	Realizar las inspecciones programadas.	Especialista SSOMA / Brigadista de emergencia
Implementación y mantenimiento de programas de simulacros de respuesta a incendios.	Establecer un cronograma de simulacros	Especialista SSOMA
	Seguir la guía de planeamiento para el desarrollo de simulacros.	
Mantenimiento e inspecciones de instalaciones	Inspecciones de tableros, instalaciones eléctricas, mantenimientos preventivos y correctivos.	Departamento de Administración y Logística / Especialista SSOMA / Mantenimiento
DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Dar la señal de alarma.	El colaborador que detecte el fuego dará la voz de alarma (¡¡FUEGO!!) y de ser posible tratará de apagarlo con el extintor.	Cualquier colaborador
Paralización de las actividades operativas.	Se da la orden de parar las actividades en la zona donde se está produciendo el incendio.	Especialista SSOMA / Responsable de área
Cortar el suministro de energía	Acudir al tablero general y realizar el corte de energía.	Vigilante / Personal de mantenimiento (sede principal).
	Si está involucrado un vehículo, se desconectará la batería.	Vigilante (bases). Conductor.
Comunicar a los responsables.	Comunicar al Jefe de Administración y Logística o al Administrador de la Base Operativa, y brigadistas.	Cualquier colaborador
Evacuación de los colaboradores.	Los miembros de la brigada dirigen la evacuación de los colaboradores por las rutas establecidas tomando en cuenta los puntos de evacuación.	Brigada de Emergencia
Apagar el fuego.	Los miembros de la brigada intentarán controlar el fuego (en caso que sea amago), operando los extintores ubicados estratégicamente. De lo contrario solicitan el apoyo externo.	Brigada de emergencia
Comunicación a los vecinos	Comunicar a los vecinos inmediatos sobre las acciones tomadas o sobre la necesidad de evacuar sus instalaciones.	Departamento de Administración y Logística o Administrador de la Base Operativa
Atención de heridos.	Se brindarán los primeros auxilios a los heridos antes de la llegada del personal médico.	Brigada de emergencia Médico / Paramédico
	El Médico y/o Paramédico se apoyará en los recursos esenciales (camilla, maletín de respuesta a emergencia, vehículo), etc. para realizar el traslado del afectado a un centro de atención más Cercano	



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ACCIDENTES PERSONALES:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Entrenamiento a brigadistas de emergencia	Generar un plan de capacitaciones.	Especialista de SSOMA / Oficina de Gestión Humana
Inspección del estado de recursos esenciales. (botiquines para oficina y maletín de primera respuesta a emergencia)	Generar un cronograma de inspecciones periódicas.	Especialista SSOMA
	Realizar las inspecciones programadas.	Especialista de SSOMA / Brigadistas de emergencia
Implementación y mantenimiento de programas de simulacros de primeros auxilios.	Establecer un cronograma de simulacros.	Especialista SSOMA
	Seguir la guía de planeamiento para el desarrollo de simulacros	
Instalar en lugares visibles los números de teléfono de emergencia.	Colocar en las áreas comunes y visibles los números de emergencia. Directorio Telefónico de los centros de Salud en las zonas de trabajo, para caso de emergencia	Especialista SSOMA
DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Evaluar si se necesita asistencia médica.	El brigadista evaluará al colaborador siguiendo los lineamientos de su capacitación brindada en primeros auxilios y determinará si el colaborador necesita asistencia médica como por ejemplo un desvanecimiento una hemorragia que no para, quemadura eléctrica.	Brigadista de emergencia
Traslado al Centro de Atención más cercano	El brigadista se apoyará en los recursos esenciales (camilla, maletín de respuesta a emergencia, vehículo), etc., hasta la llegada del médico para su traslado al centro de atención más cercano	Brigadista de emergencia / Especialista SSOMA



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ACCIDENTE DE TRÁNSITO / ATROPELLOS:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Cumplir el procedimiento para ser apto de manejar un equipo, vehículo.	Llevar y aprobar el curso de manejo defensivo, para la obtención de licencia interna	Especialista SSOMA
Realizar campañas de sensibilización a los choferes y operadores.	Generar un cronograma de sensibilización de en seguridad vial.	Especialista SSOMA
Cumplir con las normas generales de seguridad vial establecidas en el instructivo de conducción de vehículos.	Difundir el Instructivo de conducción de vehículos.	Especialista SSOMA Responsable de área
Mantenimiento de señalizaciones	Adquirir, reponer, y dar mantenimiento a la señalización caminera, vertical.	Especialista SSOMA Responsable de área
Contar con los Seguros SCTR y SOAT actualizados.	Llevar un registro físico de los documentos solicitados.	Especialista SSOMA Departamento de Administración y Logística Oficina de Gestión Humana
DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Asegurar la escena	Los miembros de la brigada verifican la inexistencia de más riesgos para las personas accidentadas inspeccionando la zona afectada. En caso de existir heridos actuar como refiere el Plan de atención de accidentes personales.	Brigadistas de emergencia
Cortar el suministro de energía y fijado del vehículo	Desconectar la batería del vehículo y se procederá a colocar tacos para fijar el vehículo.	Cualquier colaborador

CASO DE SISMO:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Entrenamiento a brigadistas de emergencia	Generar un plan de capacitaciones.	Especialista SSOMA
Designación de una zona segura.	Determinar las zonas seguras en las instalaciones, delimitándolas con señalética.	Especialista SSOMA
Designación de una zona segura (Oficinas administrativas, almacén, campamentos).	Determinar las zonas seguras en la instalación, delimitándolas con señalética.	Especialista SSOMA
Inspección del estado de recursos necesarios para responder a una emergencia.	Generar un cronograma de inspecciones periódicas.	Especialista SSOMA
	Realizar las inspecciones programadas.	Brigadistas de emergencia
DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Evacuación de los colaboradores	Los miembros de la brigada dirigen la evacuación de los colaboradores por las rutas establecidas, tomando en cuenta los puntos de evacuación y de reunión instalados. Los brigadistas de evacuación deberán conducir a los colaboradores a una zona donde no haya caída de rocas o sean cercanas a las riberas de los ríos. En caso de existir heridos actuar como refiere el Plan de atención de accidentes personales.	Brigadistas de emergencia



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

DERRAME:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Identificación de productos químicos	Identificar, rotular y mantener las hojas de seguridad de los productos químicos que emplea AMSAC o sus terceros,	Especialista SSOMA
Disponer de elementos de contención ante derrames	Definir los elementos de contención para derrames y establecer cantidades de estos, según el potencial de la emergencia. Implementación de bandejas de contención.	Especialista SSOMA
Entrenamiento a brigadistas	Generar un plan de capacitaciones para prevención y contención de derrames.	Especialista SSOMA
Designación de una zona segura (Oficinas administrativas, bases operativas, almacén, proyectos).	Determinar las zonas seguras en la instalación, delimitándolas con señalética.	Especialista SSOMA
Inspección del estado de recursos necesarios para responder a una emergencia.	Generar un cronograma de inspecciones periódicas de los ambientes de trabajo, almacenamiento de químicos.	Especialista SSOMA
	Realizar las inspecciones programadas, que incluyan las condiciones de las instalaciones, buenas prácticas y equipos de respuesta ante emergencias,	Brigadistas de emergencia
DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Evacuación de los colaboradores.	Los miembros de la brigada dirigen la evacuación de los colaboradores por las rutas	Brigadistas de emergencia
Contención de derrame	Los miembros de la brigada proceden a contener el derrame haciendo uso del kit antiderrame. En caso la magnitud del derrame sobrepase la capacidad de respuesta de la brigada, se solicitará el apoyo de las entidades externas.	Brigadistas de emergencia

INUNDACIÓN / ANIEGO:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Inspección de instalaciones de agua y tuberías / Limpieza de drenajes.	Se verifica que las instalaciones sanitarias se encuentren en buen estado y que el sistema de drenaje se encuentre limpio. En caso se detecten desperfectos, se solicita el mantenimiento correctivo oportuno.	Departamento de Administración y Logística / Personal de Mantenimiento (sede principal) Administrador de Base Operativa Especialista SSOMA
Mantenimiento de instalaciones sanitarias y de drenaje	Se realiza el mantenimiento preventivo (limpieza) y correctivo de las instalaciones sanitarias y de drenaje	Departamento de Administración y Logística / Personal de Mantenimiento (sede principal) Administrador de Base Operativa
Mantenerse informado sobre potenciales situaciones de inundación.	Se mantiene informado sobre la situación de los caudales de los cuerpos de agua en época de crecida.	Administrador de Contrato (proyectos)
Entrenamiento a brigadistas y personal	Realizar capacitación o entrenamiento de evacuación en caso de inundación o aniego. Se establecen responsabilidades para el cierre de llaves en caso de rotura de tuberías.	Especialista SSOMA



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Evacuación de los colaboradores	Los miembros de la brigada dirigen la evacuación de los colaboradores por las rutas establecidas, tomando en cuenta los puntos de evacuación y de reunión instalados.	Brigadistas de emergencia
Cortar el suministro de energía	Acudir al tablero general y realizar el corte de energía. Si está involucrado un vehículo, se desconectará la batería.	Vigilante / Personal de mantenimiento (sede principal). Vigilante (bases).
Cierre de llave central de agua	Cerrar la llave principal en caso de rotura de tubería.	Departamento de Administración y Logística / Personal de mantenimiento / Vigilante (sede principal) Vigilante (bases operativas)

DESLIZAMIENTOS POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS:

ANTES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Inspección de taludes u zonas que representen riesgos en proyectos	Si se realizan trabajos en zonas cercanas a taludes, inspeccionar periódicamente que estos no representen un riesgo de deslizamiento principalmente en época de lluvia.	Administrador de Base Operativa Especialista SSOMA
Retiro de material suelto de taludes	Si se evidencia material que representa un riesgo de deslizamiento, en zonas cercanas a los proyectos, se solicita la limpieza de este.	Administrador de Base Operativa Especialista SSOMA
Mantenerse informado sobre potenciales situaciones de lluvias extraordinarias	Se mantiene informado sobre la situación de las lluvias y el potencial riesgo que representan.	Administrador de Contrato (proyectos)
Entrenamiento a brigadistas y personal	Realizar capacitación o entrenamiento de evacuación en caso de deslizamiento	Especialista SSOMA
DURANTE		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Evacuación de los colaboradores	El supervisor responsable o brigadista dirige la evacuación de los colaboradores por las rutas establecidas.	Supervisor responsable. Brigadistas de emergencia



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

7. Evaluación de la Emergencia

Después de presentarse la emergencia, se siguen los siguientes pasos para la evaluación de la emergencia:

PARA CASOS DE INCENDIO/EXPLOSIÓN:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Verificación de lugar del incidente	Verificar que no haya remanentes del amago y / o incendio.	Departamento de Administración y Logística / Especialista SSOMA / Brigadistas de emergencia
Limpieza del área afectada.	Coordinar la limpieza y disposición de los escombros y residuos según el procedimiento de gestión integral de residuos sólidos de AMSAC.	Departamento de Administración y Logística
Monitorear la atención médica.	Acudir a los centros donde fueron trasladados los colaboradores y verificar que se brinde toda la atención que necesiten.	Oficina de Gestión Humana
Reposición de material utilizado.	Coordinar la reposición del material utilizado (extintores, botiquines etc.).	Especialista SSOMA
Evaluar las acciones tomadas ante la emergencia.	Se convocará a una reunión donde se generará un reporte el cual debe contener las acciones de mejora. Este documento será entregado al Especialista de SSOMA para revisión e implementación de las mejoras.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA

PARA CASOS DE ACCIDENTES PERSONALES:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Monitorear la atención médica	Acudir a los centros donde fueron trasladados los colaboradores y verificar que se brinde toda la atención que necesiten.	Oficina de Gestión Humana
Evaluar las acciones tomadas ante la emergencia.	Se convocará a una reunión donde se generará un reporte el cual debe contener las acciones de mejora. Este documento será entregado al especialista de SSOMA para revisión e implementación de las mejoras.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA

PARA CASOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO/ATROPELLOS:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Monitorear la atención médica	Acudir a los centros médicos donde fueron trasladados los colaboradores y verificar que se brinde toda la atención que necesiten	Oficina de Gestión Humana
Evaluar las acciones tomadas ante la emergencia	Se convocará a una reunión donde se generará un reporte el cual contenga las acciones de mejora. Este documento es entregado al Especialista de SSOMA para revisión e implementación de las mejoras	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

PARA CASOS DE SISMOS

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Identificar a las personas faltantes.	El Brigadista realiza un conteo para identificar a las personas faltantes.	Brigada de Emergencia
Búsqueda y rescate.	Verificar y Determinar que la zona es segura para el ingreso y realizar la búsqueda de personal faltante.	Brigada de emergencia
	Si el lugar no es seguro la búsqueda y rescate deberán ser realizados por especialistas.	Policía Nacional - Bomberos
Limpieza del área afectada	Coordinar la limpieza y disposición de los escombros.	Departamento de Administración y Logística
Monitoreo de la atención médica.	Acudir a los centros donde fueron trasladados los colaboradores y verificar que se brinde toda la atención que necesiten.	Oficina de Gestión Humana
Evaluar las acciones tomadas ante la emergencia.	Luego de convocar a una reunión para realizar la evaluación de lo actuado, se debe generar un reporte conteniendo las acciones de mejora. Este documento será entregado al Especialista de SSOMA para revisión e implementación de las mejoras.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA

PARA CASOS DE TORMENTAS ELÉCTRICAS:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
En caso de ocurrencia de un accidente durante la tormenta eléctrica,	<p>Se utilizarán los teléfonos de contacto del Plan de atención de accidentes personales.</p> <p>Si los daños afectan solamente a equipos o instalaciones no críticas, se ingresará al área una vez que la tormenta se haya disipado completamente, tomando todas las medidas de prevención preestablecidas.</p> <p>En caso de estar realizando labores en instalaciones o en lugares determinados por orden del cliente, se notificará en primera instancia al número de contacto proveído por el cliente o que haya comunicado previa a la realización de los trabajos, siguiendo las acciones que se determinen por los canales establecidos.</p> <p>En caso de encontrarse en áreas no relacionadas al cliente, el colaborador notificará inmediatamente a su jefe inmediato superior y en caso de heridos se comunicará con Brigada y se trasladará el centro de salud más cercano.</p>	Brigadistas de emergencia
Evaluar las acciones tomadas ante la emergencia.	Luego de convocar a una reunión para realizar la evaluación de lo actuado, se debe generar un reporte conteniendo las acciones de mejora y ser entregado al especialista de SSOMA para revisión e implementación de las mejoras.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

PARA CASOS DE DERRAMES:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Verificación de lugar del derrame	Verificar que se haya contenido el producto derramado con los implementos del kit antiderrame.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA
Limpieza del área afectada	Coordinar la limpieza y almacenamiento temporal de los residuos producto de la contención del derrame.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA
Disposición de residuos	Se procede a disponer los residuos producto de derrames con las Empresas operadoras de residuos correspondientes según procedimiento de gestión integral de residuos sólidos.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA

PARA CASOS DE ANIEGOS O INUNDACIONES:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Verificación de lugar del aniego o inundación	Verificar que se haya controlado el aniego en las instalaciones. De ser necesario, se gestiona la contratación de un equipo para el bombeo de agua.	Departamento de Administración y Logística Administrador de Base Operativa Especialista SSOMA
Reparación de instalaciones sanitarias	Para casos de rotura de tuberías, se procede a gestionar los trabajos correctivos necesarios.	Departamento de Administración y Logística Administrador de Base Operativa
Inspección de instalaciones eléctricas	Inspeccionar las instalaciones eléctricas por parte de un técnico electricista y ejecutar los trabajos correctivos necesarios.	Departamento de Administración y Logística / Personal de mantenimiento Administrador de Base Operativa Especialista SSOMA
Limpieza del área afectada	Coordinar la limpieza de las instalaciones y sistemas de drenaje.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA
Disposición de residuos	Se procede a disponer los residuos según su tipo y naturaleza acorde a lo establecido en el procedimiento de gestión integral de residuos sólidos.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA

PARA CASOS DE DESLIZAMIENTOS:

DESPUES		
¿Qué Hacer?	¿Cómo Hacerlo?	Responsable
Verificación de lugar del del deslizamiento	Se verifica el estado de las instalaciones que se vieron afectadas.	Administrador de Base Operativa Especialista SSOMA
Limpieza del área afectada	Coordinar la limpieza de las instalaciones, de ser necesario con maquinaria pesada.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA
Disposición de residuos	Se procede a disponer los residuos según su tipo y naturaleza acorde a lo establecido en el procedimiento de gestión integral de residuos sólidos.	Departamento de Administración y Logística Especialista SSOMA



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

8. Alcances Funcionales

8.1 Gerente de Administración y Finanzas

- Aprobar el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Dirigir y coordinar las acciones de respuesta ante emergencias de nivel III (Grave), en coordinación con la Gerencia General y/o Comité de Gerencia.
- Después de una emergencia de nivel III (Grave), en coordinación con la Gerencia General y/o Comité de Gerencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación, tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales y emitir los informes correspondientes.
- Asegurar la dotación de recursos financieros necesarios para dar respuesta a situaciones de emergencia.

8.2 Jefe del Departamento de Administración y Logística

- Dirigir y coordinar las acciones de respuesta ante emergencias de nivel I (Leve) y II (Moderado), en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y Especialista SSOMA.
- Después de una emergencia de nivel I (Leve) y II (Moderado), en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y Especialista SSOMA, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación, tomar las decisiones pertinentes, emitir los informes correspondientes y evaluar las acciones tomadas ante la emergencia.
- Asegurar la dotación de recursos logísticos para dar respuesta a las emergencias.
- Asegurar la atención de solicitudes de compra de elementos o equipos para primeros auxilios y seguridad en general, para situaciones de emergencia.
- Asegurar que se realice la comunicación ante la emergencia con instituciones de apoyo externo (Bomberos, Defensa Civil, PNP, etc.) o empresas (de luz, agua, etc.).
- Asegurar que se realice la verificación de lugar donde ocurrió la emergencia.
- Asegurar que se realice la limpieza del área afectada.

8.3 Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente

- Difundir el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia.
- Crear y organizar el funcionamiento de las brigadas de emergencia.
- Mantener actualizada la lista de brigadistas de emergencia y realizar su difusión.
- Planificar entrenamiento a los brigadistas y los simulacros anuales.
- Realizar inspecciones a los equipos de primeros auxilios para asegurar su operatividad ante cualquier evento.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

- Realizar inspecciones del estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización de evacuación.
- Realizar un informe de la evaluación de la respuesta y atención de la brigada de emergencia.
- Es el encargado de generar la orden de evacuación parcial o total del establecimiento.

8.4 Coordinador de Brigada

- Asigna las funciones y responsabilidades de los miembros de las brigadas de emergencia y/o contingencia.
- Asegura que la identidad de los miembros de las brigadas de emergencia y/o contingencia estén disponibles para todos los colaboradores que trabajen para la organización.
- Mantiene comunicación con el Especialista de SSOMA.
- Coordinar todas las acciones de Protección de Seguridad, Salud y Medio Ambiente con el Especialista de SSOMA, así como el área de SSOMA del Contratista en los proyectos.
- Comanda acciones en coordinación con los responsables de cada brigada y sus miembros.
- Responsable de la comunicación con las áreas involucradas.

8.5 Brigada de Emergencia

- Actúa de acuerdo al presente plan.
- Informa de manera inmediata cualquier evento relacionado a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente al Especialista SSOMA.
- Asistir a las capacitaciones programadas en respuesta a emergencia.
- Conocer el plan de emergencia y su participación específica.
- Conocer qué puede hacer, pero fundamentalmente qué no puede hacer.
- Participar en simulacros de emergencia.
- Actuar en coordinación de los demás brigadistas.
- Atender a los lesionados siempre y cuando pueda hacerse cargo de la situación.
- Solicitar la ayuda médica de acuerdo a la valoración de la persona afectada.
- Solicitar la reposición de los elementos de primeros auxilios de su área de trabajo.
- Realiza la comunicación para solicitar atenciones externas.
- Presta primeros auxilios.
- Atender amagos de incendios.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

- Realiza observaciones preventivas y sugerencias de seguridad.
- Informar al Especialista SSOMA, si es cambiado de área o ubicación.

8.6 Gerentes y Jefes

- Asegurar que el Brigadista cuenta con los recursos del área a disposición.
- Independientemente de quién asuma el rol de coordinador, cada Gerente o jefe será responsable de la seguridad de su personal durante la emergencia
- Respetar y difundir el Plan Preparación y Respuesta a Emergencias del cliente.
- Programar a su personal para el entrenamiento y capacitación de cursos de Respuesta a Emergencias.
- Designar a las personas para el apoyo al Brigadista cuando este lo solicite
- Asegurar la evacuación ordenada y segura de su personal.
- Asegurar que su área de trabajo quede libre de trabajadores.
- Reportar a su gerente inmediato cualquier novedad respecto al personal, incluyendo personas desaparecidas y/o personas que normalmente trabajan en otros sitios.
- Comunicar a los especialistas y/o Brigadista las personas desaparecidas o que se encuentra dentro de la instalación que ha sido evacuada para iniciar la operación de búsqueda y rescate.

8.7 Colaboradores AMSAC

- Reportar la emergencia inmediatamente lo identifique al brigadista del área, y/o jefe inmediato y según el nivel al apoyo externo cuando lo requiera.
- Proporcionar ayuda hasta la llegada de la Brigada de Emergencia. Nunca ponga a sí mismo o a los demás en peligro, especialmente durante incendios o emergencias de gases y/o químicos.
- Si suena una alarma o se le indica evacuar el área, hágalo a los puntos de reunión y/o zonas seguras designadas y permanezca allí hasta que se le ordene proseguir con su trabajo o evacuar el lugar.
- Si se produce una evacuación, siga las instrucciones del Brigadista. Asegúrese de que al momento del recuento de personas su Brigadista lo considere a usted y a los visitantes de los que usted es responsable.
- Si la Brigada de Emergencia ya está en el lugar de la emergencia, no se acerque para mirar u ofrecer ayuda a menos que se le pida personalmente que acuda.



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

9. Registros / Anexos

- Anexo 01: Directorio Telefónico de Emergencia – AMSAC
- Anexo 02: Directorio Telefónico de Emergencia – BASE CERRO DE PASCO
- Anexo 03: Directorio Telefónico de Emergencia – BASE LA OROYA
- Anexo 04: Directorio Telefónico de Emergencia – BASE CAJAMARCA
- Anexo 05: Directorio Telefónico de Emergencia – BASE PUNO
- Anexo 06: Directorio Telefónico de Emergencia – BASE LIMA PROVINCIAS
- Anexo 07: Protocolo de Comunicación en una Emergencia
- Anexo 08: Insumos de Botiquín para Oficina
- Anexo 09: Insumos de Botiquín para Vehículos
- Anexo 10: Insumos de Kit Antiderrame – Oficinas y Bases Operativas
- Anexo 11: Insumos de Kit Antiderrame – Vehículos



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ANEXO 01: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA - AMSAC

Central	(01) 204 - 9000
Vigilancia	Anexo - 130
Operaciones	997548819
Especialista SSOMA	958426930
Central de Bomberos	116
San Juan de Miraflores N° 120 (Esq. Paita con Sullana, Urb. Industrial)	01 276-8290

COMISARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Central de Emergencias	105
Comisaría – PNP (SJM)	01 276-3079
Escuadrón de Emergencia PNP – Radio	01 283 4045
Patrulla	
Dirección de Robos de Vehículos – DIROVE	01 431 3040
Escuadrón de Emergencia PNP-Radio	01-283-4045
Dirección de Robos de Vehículos-DIROVE	01 431 3040

SERENAZGO (SJM)

	01 276-7530
Av. Belisario Suarez 1075 – SJM	01 276-7984

EMERGENCIA MEDICA

Central de Emergencias Pacífico SCTR	01 415-1515
Hospital María Auxiliadora (SJM)	01 217-1818
Emergencia médica SAMU	106
Cruz Roja	470-0706

APOYO EXTERNO

LUZ DEL SUR	617 5000
ELECTROPERÚ	708 3400
ADINELSA	217 2000
SEDAPAL	317 3000
REPSOL	613 3330

BASES OPERATIVAS

Base Cajamarca	976399513
Base Cerro de Pasco	968215865
Base La Oroya	972 525 221
Base Puno	965355491
Base Lima Provincias	959868810



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ANEXO 02: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA – BASE CERRO DE PASCO

Base Cerro de Pasco	968215865
Bomberos Cerro de Pasco	116
Comisaría – PNP-San Juan- Cerro de Pasco	105
	063 722-326
Serenazgo Cerro de Pasco	063 422-371
Clínica Gonzales	063-425353
Clínica Global Medic LM	063-421582
Essalud Hospital Nivel II Pasco	063-422189

ANEXO 03: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA – BASE LA OROYA

Base Cerro La Oroya	968215865
Bomberos La Oroya	116
Comisaría – PNP Cerro de Pasco	105
	064 391-137
Policía de Carreteras La Oroya	064 392-224
	064 310-707
Serenazgo La Oroya	064 391-009
	064 310-748
	064 391-106
Clínica San Sebastián	953907785
Clínica Paredes	064-392429
Hospital La Oroya	064-391106

ANEXO 04: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA – BASE CAJAMARCA

Base Cajamarca	976399513
Bomberos Cajamarca	116
Bomberos Baños del Inca N° 59	076 363-333
Comisaría-PNP-Hualgayoc	105
Comisaría – PNP Cajamarca	076-348-002
Jr. Amalla Puga SN.	
Serenazgo Hualgayoc	076 353-015
Clínica Fresnos – Cajamarca	076 364-046

ANEXO 05: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA – BASE PUNO

Base Puno	965355491
Bomberos Puno	116
Bomberos	051 363-489
Bomberos Puno N°42	051 366-395
Comisaría – PNP Alto Puno	105
Amancaes 290, Puno 210001	051 365-033
Comisaría – PNP Huáscar Puno	945191118
Serenazgo Puno	051 601010
Hospital Regional Manuel Núñez Butrón	051351021
Clínica Americana de Juliaca	051 321369



**PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA
ANTE EMERGENCIAS**
Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ANEXO 06: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA – BASE LIMA PROVINCIAS

Base Lima Provincias	959868810
Alcalde Distrital de Carampoma	989144211
Serenazgo Municipal Carampoma	983898637
Jefe de Seguridad de ciudadanía Carampoma	984171863
Posta de Salud Carampoma	962363147
Serenazgo Municipal Huanza	941684746-972775207
Posta de Salud Huanza	984-181-316



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

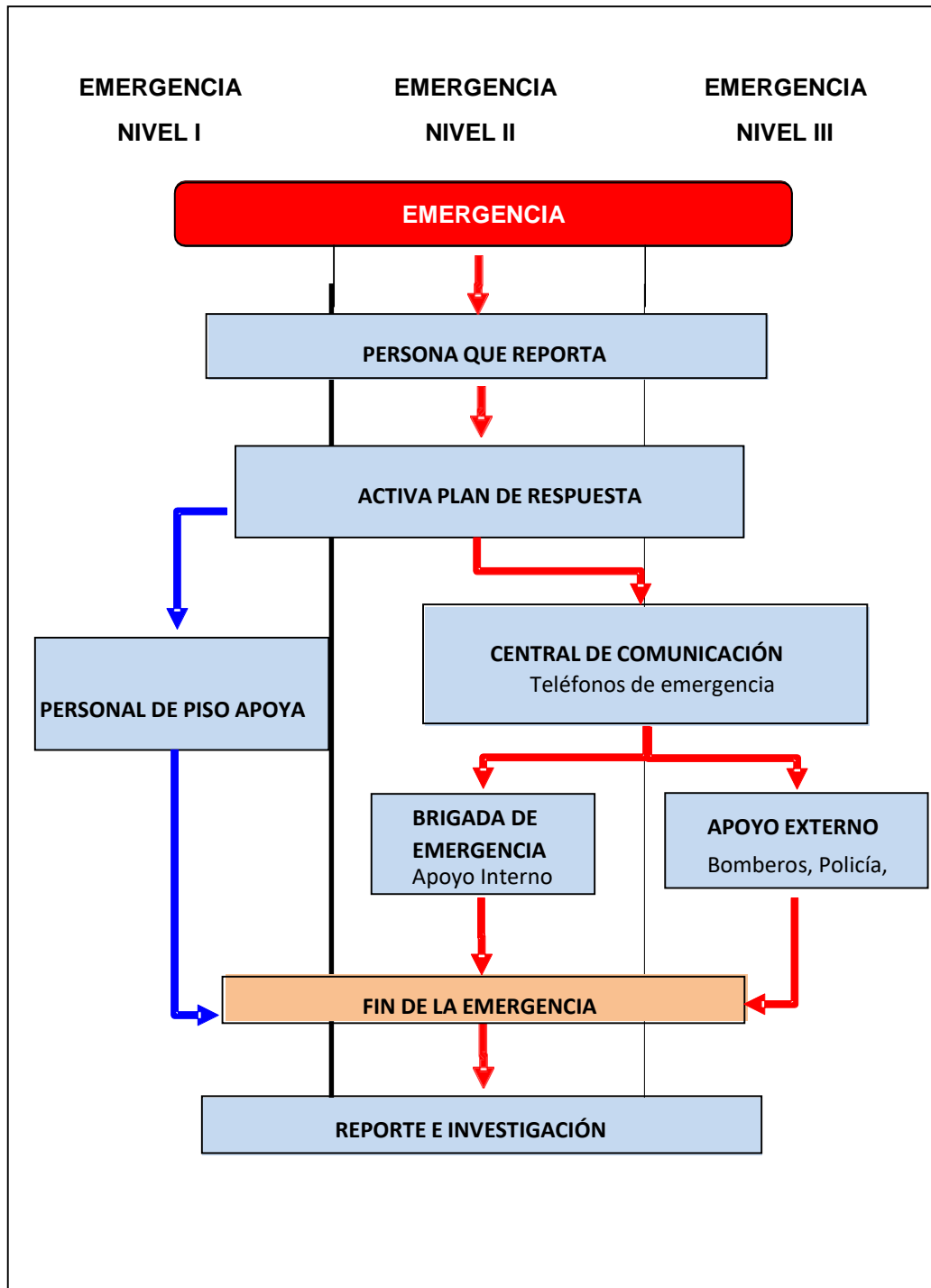
Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ANEXO 07: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN UNA EMERGENCIA





PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ANEXO 08: INSUMOS DE BOTIQUÍN PARA OFICINAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
01	Alcohol 96° 120 ml	Unidad
01	Agua Oxigenada 120 ml	Unidad
01	Jabón líquido antiséptico 120 ml	Unidad
02	Algodón Hidrófilo 50 gr	Unidad
04	Gasas Estériles 10 x 20 cm	Unidad
02	Guantes de Látex N° 71/2	Unidad
01	Esparadrapo 2.5 cm x 5 m	Unidad
01	Cabestrillo	Unidad
20	Curitas	Unidad
01	Tijera	Unidad
02	Venda elástica 4" x 5 yardas	Unidad
02	Venda elástica 3" x 5 yardas	Unidad
10	Baja lengua de madera	Unidad
01	Manual Primeros Auxilios	Unidad

ANEXO 09: INSUMOS DE BOTIQUÍN PARA VEHÍCULOS – SEGÚN MTC

CANTIDAD	EQUIPOS / INSUMOS	PRESENTACIÓN
01	Alcohol de 70° de 500 ml	01 Unid
01	Jabón antiséptico	01 Unid
03	Gasa esterilizada	03 Unid
01	Apósito Esteriliza	01 Unid
01	Esparadrapo 2.5 cm x 5 m	01 Unid
10	Curitas	10 Unid
01	Tijeras	01 Unid
02	Guantes quirúrgicos	02 Unid
01	Algodón 50 gr	01 Unid
02	Venda elástica 3" x 5 yardas	02 Unid
02	Venda elástica 2" x 5 yardas	02 Unid



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Plan

Código: E3.2.3.PL3

Versión: 2

Fecha: 10/12/2021

ANEXO 10: INSUMOS DE KIT ANTIDERRAME – OFICINAS Y BASES OPERATIVAS

N°	INSUMOS	CANT	UND
1	Paños absorbentes oleofílicos	10	Unid.
2	Bolsa roja de eliminación	10	Unid.
3	Costales blancos de polietileno	5	Unid.
4	Trapo industrial	1	Kg
5	Cordón absorbente oleofílico	5	Unid.
6	Cinta roja - peligro no pasar	1	Roll
7	Pala pequeña	1	Unid.
8	Pico pequeño	1	Unid.
9	Traje descartable	2	Unid.
10	Guante de nitrilo	2	Par
11	Respirador media cara	1	Unid.
12	Cartucho para vapores y gases	1	Par
13	Lentes de seguridad	2	Unid.
14	Contenedor amarillo con ruedas para kit anti derrame	1	Unid.

ANEXO 11: INSUMOS DE KIT ANTIDERRAME – VEHÍCULOS

N°	INSUMOS	CANT	UND
1	Paños absorbentes oleofílicos	4	Unid.
2	Bolsa roja de eliminación	3	Unid.
3	Trapo industrial	1	Unid.
4	Cordón absorbente oleofílico	2	Unid.
5	Pala pequeña	1	Unid.
6	Pico pequeño	1	Unid.
7	Bandeja de fierro galvanizado	1	Unid.
8	Guante de nitrilo	1	Par
9	Maletín amarillo para kit anti derrame	1	Unid.